



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
TARAZONA DE LA MANCHA  
(ALBACETE)**

**PLENO N° 8**

SESION ORDINARIA

**DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Miguel Zamora Saiz.

**Sres/as. Concejales/as**

D. Juan Picazo Picazo.  
D. Juana Serrano Moreno.  
D<sup>a</sup>. Laura Cuartero Blesa.  
D<sup>a</sup>. Francisco José Córdoba Monedero.  
D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz López.  
D. Florencio Alfaro Simarro.  
D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tendero Lozano.  
D. Gabino Aroca Belmonte  
D<sup>a</sup>. Adoración Bartolomé Igualada.  
D<sup>a</sup>. María de los Llanos Picazo Garrido.  
D. Ángel Polo Gómez.  
D<sup>a</sup>. María Inocencia Lozano Gómez (hasta **Excusaron su Asistencia**  
las 20:04 horas).

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

**Sr. Secretario interino.**

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 19:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**Sra. Interventora-acctal.**

D<sup>a</sup>. Ángeles García Serrano.

**ORDEN DEL DIA**

**I. PARTE RESOLUTORIA.**

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, elección de Juez de Paz Titular.
- 3.- Aprobación, si procede, festividades locales 2022.
- 4.- Mociones y Propositiones.

**II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.**

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

## I. PARTE RESOLUTORIA.

### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta N° 7** de la sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2021.

A continuación, se procede a la votación del Acta N° 7, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2021, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), **aprobándose el Acta N° 7**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 29 de julio de 2021.**

### SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Recibido escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, con fecha 21 de junio de 2021 y n° de Registro de Entrada 2387, por el que se interesa que por este Ayuntamiento se inicie procedimiento para el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de esta localidad.

Según lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Paz y sus Sustitutos, serán nombrados para un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento con el voto favorable de la **mayoría absoluta** de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Habiendo finalizado el plazo para presentación de solicitudes por los interesados, según procedimiento previsto en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de Jueces de Paz, se da traslado al Pleno del Ayuntamiento de las instancias presentadas en tiempo y forma para optar a la plaza de Juez de Paz Titular, que son las siguientes:

- D. Francisco Bonilla Escribano, con DNI n° 74.490.304-C
- D. Cayo Tomás González Picazo, con DNI n° 05.111.676-H
- D<sup>a</sup>. María Esther Martínez González, con DNI n° 44.380.602-D
- D. Álvaro Monedero Zamora, con DNI n° 04.536.256-N
- D. Constantino Moratalla Simarro, con DNI n° 07.560.905-T
- D<sup>a</sup>. María Antonia Picazo Picazo, con DNI n° 07.538.103-Z
- D<sup>a</sup>. Adoración Saiz Córdoba, con DNI n° 47.071.077-J
- D. Blas Villena Cuartero, con DNI n° 05.135.590-N

A continuación se procede a la votación de carácter secreto, y con la abstención de D. Juan Picazo Picazo, por motivos de parentesco, y recibidas las papeletas se procede al escrutinio de votos, obteniendo el siguiente resultado:

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA TR4N NVEX 9Z34 XAHQ

**Acta definitiva Pleno N° 8 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3137577**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

- D. Francisco Bonilla Escribano..... 0 votos
- D. Cayo Tomás González Picazo..... 0 votos
- D<sup>a</sup>. María Esther Martínez González..... 0 votos
- D. Álvaro Monedero Zamora..... 0 votos
- D. Constantino Moratalla Simarro..... 1 voto
- D<sup>a</sup>. María Antonia Picazo Picazo..... 7 votos
- D<sup>a</sup>. Adoración Saiz Córdoba..... 0 votos
- D. Blas Villena Cuartero..... 0 votos
  
- Votos en blanco..... 4 votos
  
- Abstenciones..... 0 votos

En virtud de lo anterior, y habiéndose obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se **ACUERDA**:

**Primero.-** Elegir como **Juez de Paz Titular** de este municipio a D<sup>a</sup>. María Antonia Picazo Picazo, con DNI nº 07.538.103-Z.

**Segundo.-** Remitir el presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FESTIVIDADES LOCALES 2022.**

A los efectos de poder elaborar el Calendario de Fiestas Laborales para 2022, procede aprobar las festividades locales de Tarazona de La Mancha, correspondientes al año 2022.

Dictaminado por la Junta de Portavoces, de fecha 29 de septiembre de 2021.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Fijar como días que tendrán la consideración de fiestas locales durante 2022, los siguientes:

- 3 de febrero (San Blas)
- 24 de agosto (San Bartolomé)

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Trabajo de la Consejería de Empleo y Economía en Albacete.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Colegio Público Eduardo Sanchiz y al I.E.S. José Isbert, a los efectos oportunos.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



#### **CUARTO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.**

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

**-PROPOSICION** es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

**-MOCION** es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

No se presentan.

#### **II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.**

##### **PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.**

Se da cuenta de las siguientes,

##### **\* Comunicaciones:**

- **2851/2021**, de 28/07/2021, Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, comunica la renovación de títulos habilitantes para el uso del dominio público radioeléctrico que caducan el 31 de diciembre del año en curso.

- **2863/2021**, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, acompaña Resolución por la que se aprueba la liquidación correspondiente a esta entidad, relativa a la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado ejercicio 2019.

- **3023/2021**, Mancomunidad Mancha del Júcar, aprobando la liquidación de la cuota mensual de agosto 2021 de este Ayuntamiento: 2.273,90 €





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

- **3064/2021**, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, acuerda el inicio del procedimiento conducente a la eventual pérdida de derecho al cobro de la ayuda concedida para el equipamiento de las bibliotecas públicas municipales de C-LM.

- **3077/2021**, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, adjunta Resolución de la Viceconsejería de Adm. Local y Coordinación Adm. por la que se autoriza la acumulación de las funciones de Secretaría-Intervención a funcionaria con habilitación nacional, a D<sup>a</sup>. María José Herrera López.

- **3324/2021**, Instituto de la Mujer de C-LM, resuelve la concesión directa a municipios para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables. Tarazona de La Mancha: 37.339,46 €.

- **3361/2021**, Ayuntamiento de Albacete, remite escrito de agradecimiento por la colaboración de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil de nuestra localidad, con ocasión de la llegada de la Vuelta Ciclista a España a Albacete.

- **3487/2021**, Gerencia Territorial del Catastro, en el marco de los convenios suscritos con las entidades locales, ha acordado iniciar los trabajos de actualización de la base de datos catastral, incorporación de nuevas construcciones y alteraciones de inmuebles en nuestro municipio, con el fin de prevenir el fraude fiscal.

**\* Boletín Oficial del Estado:**

- **Núm. 184**, 3 de agosto de 2021:

**Orden HAC/836/2021**, Ministerio de Hacienda, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

- **Núm. 196**, **Suplemento de notificaciones**, 17 de agosto de 2021:

**Anuncio de notificación**, Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en procedimiento inicio expediente sancionador de tráfico.

**\* Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- **Núm. 147**, de 3 de agosto de 2021:

**Decreto 87/2021**, de 27 de julio, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a municipios (.....), para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

- **Núm. 181**, de 20 de septiembre de 2021:

**Resolución de 10/09/2021**, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación de energía eléctrica a emplazar en el término municipal de Tarazona de La Mancha.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

- Núm. 183, de 22 de septiembre de 2021:

**Resolución de 10/09/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para la dotación y mejora de equipamiento en bibliotecas públicas municipales de C-LM.

- Núm. 183, de 22 de septiembre de 2021:

**Resolución de 10/09/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para el mantenimiento de contratos de bibliotecarios municipales por entidades locales de C-LM.

**\* Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. 86, 28 de julio de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, sobre aprobación definitiva de la modificación puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento.

- Núm. 89, 4 de agosto de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, de exposición al público de los padrones y listas cobratorias de los tributos locales (basura, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y depuradora), referidos al 2º trimestre de 2021.

- Núm. 91, 9 de agosto de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, se somete a exposición pública la aprobación inicial de suplementos de crédito nº 9/2021, con cargo al remanente líquido de Tesorería.

- Núm. 91, 9 de agosto de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, se somete a exposición pública la aprobación inicial de créditos extraordinarios nº 10/2021, con cargo al remanente líquido de Tesorería.

- Núm. 92, 9 de agosto de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, tras sesión de fecha 29/07/2021 el Pleno adoptó el acuerdo de delegar la competencia como órgano de contratación en el Sr. Alcalde-Presidente en el proyecto de obras de la Separata nº 1 para la terminación de las obras de urbanización del polígono industrial "Cuesta Blanca".

- Núm. 108, 17 de septiembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 29/07/2021, de aprobación de modificación de créditos nº 9/2021, modalidad suplementos de crédito.

- Núm. 108, 17 de septiembre de 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 29/07/2021, de aprobación de modificación de créditos nº 10/2021, modalidad créditos extraordinarios.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

### **Entregados en documentación aparte.**

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta por el registro 3064, relativo a la **pérdida de derecho al cobro de una ayuda para equipamiento de la biblioteca.**

D. Francisco José Córdoba responde que tendrá que hablar con la bibliotecaria para ver qué ha pasado.

La Sra. Interventora afirma que el problema es que se ha gastado menos de lo que concedieron, y entonces se pierde el total de la subvención, recuerda que se le encargaron unas estanterías a una empresa de La Roda, y no venía a realizar el pedido, por lo que al final se pidieron a una empresa de aquí, y facturó menos del importe de la subvención.

D. Juan Picazo recuerda que se encargaron a esa empresa de La Roda, porque las últimas que se habían pedido eran de allí.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta por la publicación del **DOCM nº 181.**

El Secretario procede a buscar dicha publicación en el DOCM y explica la ubicación y el promotor.

Pregunta también D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano por la publicación en el BOP de la **modificación Nº 5 de las NN.SS.**

El Sr. Alcalde recuerda que es la que aprobó el Pleno, sobre el cambio de uso de de los solares del Ayuntamiento y otro de la C/ Villanueva.

D. Gabino Aroca pregunta por la publicación en el BOE nº 196, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, **sobre expediente sancionador en materia de tráfico.**

El Sr. Secretario responde que será algún sancionador que ha remitido la Policía porque no habrán podido notificar personalmente al infractor.

## **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta cómo está el expediente que tuvo entrada en el Ayuntamiento para la **construcción de una macrogranja de cerdos en nuestro término municipal.**

7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA TR4N NVEX 9Z34 XAHQ

**Acta definitiva Pleno Nº 8 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3137577**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

El Sr. Alcalde le responde que está en Medio Ambiente, ya que antes de obtener la licencia municipal, debe de tener la autorización de la Junta de Comunidades, recuerda que cuando se presentó, se abrió un plazo de alegaciones, y bastante gente alegó, y lo que hizo el Ayuntamiento fue hacer suyas esas alegaciones en el informe técnico, antes de remitir el expediente a Medio Ambiente.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta por la ubicación.

El Sr. Alcalde le responde que en la Casa Perre, a unos 6,5 kilómetros del núcleo urbano.

D. Gabino Aroca añade que en el Camino de Buena Vista.

El Sr. Alcalde prosigue diciendo que ha hablado varias veces con la Consejería sobre dicho expediente, diciendo que el Ayuntamiento no está de acuerdo con la instalación, y afirma que cuando informen, el Ayuntamiento tendrá que tomar las medidas adecuadas, y en caso de ser favorable ese informe tendrá que recurrir, y recuerda en cualquier caso, que posteriormente el promotor deberá solicitar licencia de obras y de actividad.

Pregunta también D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano si ayer fueron las **pruebas del proceso selectivo de peón de limpieza viaria**.

El Sr. Secretario responde que ayer se realizó la primera prueba.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta si se ha seguido el proceso a pesar de estar recurrido.

El Sr. Secretario responde que hubo un recurso contra el acuerdo, que fue desestimado en Junta de Gobierno Local.

D. Juan Picazo añade que no hay constancia de que se haya presentado recurso ante los tribunales.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano recuerda que en la última Mesa de Negociación se dijo que se iba a hablar con el trabajador junto con un representante sindical.

D. Juan Picazo afirma que se realizó dicha reunión y se le comunicó que no se le iba a ampliar la jornada, sino que se iba a sacar la nueva plaza, por incompatibilidad de horarios y el resto de argumentos que se dijeron en la Mesa.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta si se le ofreció ampliarle la jornada.

D. Juan Picazo responde que no.

D. Gabino Aroca quiere hacer una serie de recordatorios que después de varios plenos comentándolos siguen igual, así, en primer lugar, respecto al tema de las **licencias de urbanismo**, recuerda que se propuso hacerlas más dinámicas, automáticas y se les dijo que se estudiaría, y luego se presentó como ruego y se aceptó. Afirma que hay atrasos evidentes, ya que para las licencias de obra menor se tarda casi dos meses en responderlas. Cree que se debería plantear y modificar la ordenanza para ello.

También está pendiente el tema del **juego de balón en la Plaza**, que se comentó en mayo, y todo el verano ha estado igual. Se sigue jugando.

También en Mayo se comentó que se debería **circundar la rotonda de los cazadores con pasos de cebra**, y se les contestó que cuando hubiese trabajadores. Y todavía sigue igual.

D. Juan Picazo responde que se han empezado a pintar ya pasos de cebra, pero por otros sitios.

El Sr. Alcalde afirma que ese hay que estudiarlo bien, y tener claro por dónde se hace.

8



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA TR4N NVEX 9Z34 XAHQ

Acta definitiva Pleno Nº 8 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3137577

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



D. Juan Picazo afirma que hay que contar con la Policía Local.

D. Gabino Aroca cree que hay que fijarse por dónde pasa la gente.

Prosigue D. Gabino Aroca manifestando que también está pendiente un **escrito a carreteras, para la instalación de un paso de cebra en la Avenida de La Roda**, y pregunta si se ha pedido ya ese paso.

El Sr. Alcalde le contesta que está pendiente.

Recuerda también D. Gabino Aroca el tema de las **zonas ajardinadas**, ya que los del Plan de Empleo +52 tenían que estar dedicados a esas tareas, y es cuando peor han estado los parques, como el de las Malvinas o el parque Francho, y es porque se han utilizado esos trabajadores para otros fines, y recuerda que desde junio tenemos bastantes trabajadores.

D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz le pregunta si es que están secas las plantas.

D. Gabino Aroca le contesta que habla del estado de los parques en general, de la falta de cuidado que presentan.

El Sr. Alcalde afirma que existe un problema de vandalismo, y que por ejemplo las gomas de riego del parque Santa Bárbara no duran nada, y recuerda que los trabajadores del Plan +52 han hecho esos trabajos, y otros, que se va trabajando según demandas que van surgiendo. Y añade que no cree que los parques estén peor que otras veces, apuntando que en otros tiempos el parque Francho ni existía.

D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz afirma que las plantas no están secas, que se riega todo.

Respecto al resto de asuntos que ha planteado D. Gabino Aroca, el Sr. Alcalde manifiesta que en relación al departamento de urbanismo, no está de acuerdo con lo que se ha manifestado, ya que considera que teniendo en cuenta las horas que prestan los técnicos el servicio es eficiente, y recuerda también que en dichos plazo hay que tener en cuenta que muchas veces se requiere al ciudadano para que aporte documentación y éste no la aporta. Cree que el servicio funciona correctamente, y se va a llegar a unas cifras de licencias este año que llevaban tiempo sin verse. Afirma que los informes de obra menor son sencillos, y considera necesaria la existencia de dicho informe, y que a él personalmente no le convence mucho la licencia expres, y apunta que cuando dice que se acepta el ruego quiere decir que se apunta. Recuerda que se quiere tener un arquitecto a media jornada en plantilla, pero que el problema viene porque no se encuentra tribunal y afirma que ojalá y fuese la mitad de eficiente de lo que se es ahora.

Respecto al tema del balón, le pregunta al portavoz del Grupo Popular que qué propone él, si propone que se prohíba el juego.

D. Gabino Aroca le responde que es el Equipo de Gobierno quien tiene la responsabilidad de buscar la solución.

El Sr. Alcalde afirma que si él fuese uno de los padres, sabría lo que le tendría que decir a los hijos, y pregunta si propone que se prohíba el juego.

D. Gabino Aroca considera que se podría hacer por ejemplo desde una cierta edad.

El Sr. Alcalde le pregunta que qué edad.

D. Gabino Aroca afirma que él no es quién para ponerla, que el Ayuntamiento tiene personas capacitadas para ponerla. Pide que se informen y determinen la edad idónea, y si se quiere que se establezca.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se pueden inventar una norma.

D. Gabino Aroca recuerda que en muchos sitios existen unas normas de uso de las zonas públicas.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SANCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



El Sr. Alcalde afirma que no le ve base, y recuerda que no se puede quedar bien con todos.

D. Gabino Aroca quiere preguntar también sobre diversos temas en **materia de accesibilidad**, que cree que falta bastante en Tarazona, a pesar de que la Agenda 2030 insiste en ella, y manifiesta que por ejemplo en la Avenida de La Roda, la cual es amplia, es poco útil para los peatones, y que lo único que se ha hecho en ella es pintar un paso de cebrá, próximo al arcén, y varios bordillos de amarillo en vados de peatones, pero aparte de eso, siguen existiendo sitios no accesibles en la Avenida. También recuerda que en la C/ Gallegos esquina con Saycu siempre ha existido un paso de cebrá, y ya no existe. También considera que se han puesto bolardos en zonas peatonales, como en C/ Portillejo, que lo deberían hacer es ganar espacio para los viandantes, y sin embargo les quita el espacio, cree que se deberían haber puesto al revés, no quitando espacio a la acera.

El Sr. Alcalde le responde que se ha puesto en el primer adoquín pegado a la rigola.

D. Gabino Aroca considera que es importante ganar espacio para el peatón, y que si se hacen las aceras más amplias, luego no se reduzcan con la colocación de los bolardos.

También considera D. Gabino Aroca que puesto que el criterio respecto a los vados de peatones (rebajes) lo debían hacer ellos, en lugar del Ayuntamiento, les gustaría que el ICIO para dichas obras fuese de 0 euros, igual que cuando se pinta de amarillo la entrada a alguna puerta, y todo ello, en aras de la accesibilidad.

Cree también D. Gabino Aroca que respecto a la señalización de tráfico la señalización puede ser confusa a la hora de circular, recuerda que todavía no se han puesto señales con la nueva normativa de velocidad, y le contestaron a una pregunta en su día que iban a venir placas.

D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz le contesta que llegaron ayer.

El Sr. Alcalde afirma que consideran más correcto señalización horizontal que vertical.

D. Gabino Aroca manifiesta que no hay señales de velocidad en las entradas del pueblo, y cree que es importante tenerlas, además recuerda que uno de los proyectos del PEEZRD es para señalización de calles.

Y también afirma D. Gabino Aroca que falta accesibilidad en algunas comunicaciones que realiza el Ayuntamiento (folletos, bandomovil...), pues por ejemplo se olvida poner el número de cuenta.

D<sup>a</sup>. Juana Serrano le responde que se corrigió después y se puso una nota aclaratoria.

D. Gabino Aroca también afirma que del ecoparque, en la información, no se pone el horario de apertura del centro.

Por todo ello considera que debe realizarse un esfuerzo para que exista accesibilidad a la información, y ruega que se potencie todo lo que ha comentado.

El Sr. Alcalde le responde que todo su argumento parte de que se tiene la percepción que no se trabaja por parte del Equipo de Gobierno en la accesibilidad en las vías públicas, y por tanto se parte de un algo que es mentira, porque no es así. Afirma que no ha habido Corporaciones en Tarazona que haya realizado más obras con vista a la accesibilidad que la actual, y de hecho se han recibido fondos, como el RECUAL,





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 879286F

que se han destinado a accesibilidad de vías públicas, recuerda que en la C/ Portillejo, Virgen, San Gregorio.. se ha ganado espacio para los peatones.

D. Gabino Aroca afirma que en la C/ Virgen no.

El Sr. Alcalde le responde que dónde no se ganó nada fue en las aceras de las Calles Pedrera y Garita, que las hizo el Grupo Popular cuando gobernaba, y no se ganó ni un milímetro para el peatón, y además no cumplen ninguna normativa en materia de accesibilidad.

D. Gabino Aroca afirma que sí que se ganó algún centímetro, y se realizaron con rasante único.

El Sr. Alcalde manifiesta que todas las obras que ha hecho este Equipo de Gobierno y el anterior, se han hecho con rasante única, y dónde se han puesto bolardos, se han puesto dónde se aparcaba en las aceras, para evitar que se quite espacio al peatón, y en la C/ Villanueva, los bolardos se han puesto para proteger al peatón. Afirma que los bolardos que se han puesto en el Centro de Salud, duran poco. Afirma que el lunes comenzaran las obras de las Avenidas de La Roda y Madrigueras, y ambas cumplen toda la normativa en materia de accesibilidad, y respecto a la C/ Virgen, afirma que se está estudiando un proyecto de reforma de la misma que va en esa línea. Afirma que en todas las calles en las que se ha hecho obra, se ha ganado algo de espacio para el peatón, en Canalejas unos 25 centímetros, en Virgen de acuerdo a las mediciones de la Calle... y respecto a los rebajes de aceras, recuerda que ya dio su respuesta en un Pleno anterior.

D. Gabino Aroca quiere también preguntar por **dos obras que se están llevando a cabo**, y que no ve normal cómo se están haciendo, una es la de la **Cámara Agraria** y otra la del **Polideportivo Descubierta**, ya que en el caso del Polideportivo se está haciendo por un lado la pista, y por otro las gradas, y cree que se está fraccionando la misma, ya que considera que es una obra única, y además añade, que teniendo en cuenta que nos dan 26.500 euros por parte de Diputación, se va a gastar más, cuando hace unos años hubo que devolver una subvención de 12.000 euros porque se dijo que costaba más de lo que daban.

Y respecto a la Cámara Agraria, recuerda que inicialmente el presupuesto era por 23.000 euros, y luego ha subido, haciendo obras también en el resto de naves, e igualmente cree que es una obra única.

El Sr. Alcalde le responde que la subvención de 12.000 euros, era para la compra de un telón para el Cine, y el problema es que se gastó en otra distinta a la que se pidió, esa es una subvención que daba un dinero directo, que no tiene nada que ver. Respecto al Polideportivo la Diputación sacó un nuevo programa de subvenciones, el Dipualba Responde, que venía a sustituir a todas las pequeñas subvenciones que se convocaban anualmente, como las de instalaciones deportivas, accesibilidad... y con esta a Tarazona le corresponden 26.500 euros, y la orden regula que se tienen que hacer en dos o tres actuaciones, y hubo dudas porque podría fraccionarse el contrato. Se consultó a Diputación y dijeron que esa era la manera de hacerla.

En este momento, y siendo las 20:04 horas abandona la sesión D. Inocencia Lozano Gómez.

Prosigue el Sr. Alcalde manifestando que la Concejal de Deportes planteó muchas actuaciones, y finalmente se eligieron esas dos, ajustando las cuantías a esa

11



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA TR4N NVEX 9Z34 XAHQ

Acta definitiva Pleno Nº 8 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3137577

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
06/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
06/10/2021



cantidad, y a lo que debe aportar el propio Ayuntamiento, por lo que no existe fraccionamiento, sino que se hace conforme a la convocatoria de la subvención.

Y respecto a la de la Cámara Agraria, manifiesta el Sr. Alcalde que se ha considerado que son obras distintas, ya que las naves tienen usos distintos.

D. Juan Picazo afirma que para la primera obra, tras el hundimiento del techo por Filomena, se pidieron tres presupuestos, y se hizo la correspondiente modificación de créditos, pero al empezar a hacer las obra, se vió que el techo era inviable, y el presupuesto se tuvo que subir para poder realizar bien la obra. Y una vez que la repararon, se vio que las otras naves estaban en similares condiciones, y de hecho se dejaron de usar, por peligro de derrumbe, por lo que se consideran obras de emergencia, y dado que se trata de edificaciones distintas, se entiende que es una obra distinta. Y por esa urgencia es por lo que se hicieron las modificaciones de crédito. Cree que la urgencia de llevarlas a cabo era imperiosa.

D. Gabino Aroca pregunta también, por el **contrato de las luminarias**, si se han comprobado las certificaciones, ya que recuerda que se dijo en otro pleno que en las certificaciones deberían venir recogidas las mejoras y los puntos de luz que no se han cambiado, si tenían que haberse cambiado según el proyecto.

El Sr. Alcalde le responde que se hicieron las comprobaciones por parte del director de obra, cuando presentaba las certificaciones.

Por último pregunta también D. Gabino Aroca por la **cuantía de las sanciones de los expedientes sancionadores en materia agrícola**, ya que observa que casi siempre se aplican 300 euros, sean leves o graves.

D. Francisco José Córdoba le responde que se gradúan.

D. Gabino Aroca afirma que al final siempre son de 300 euros, y cree que se debería revisar la ordenanza.

D. Francisco José Córdoba le responde que están ello, y la están estudiando con SORETA.

El Sr. Alcalde le pregunta que qué propone, si más o menos sanción.

D. Gabino Aroca responde que menos.

A continuación se da la palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:23 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.

